

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN, A PROPUESTA DE LAS CORRESPONDIENTES COMISIONES DE VALORACIÓN, LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PROFESIONALES CERTIFICADOS, A EXCLUIR Y A NO CERTIFICAR DEL DEL PLAZO EXCEPCIONAL DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023 EN LOS DISTINTOS NIVELES DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL CON VINCULACIÓN LABORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Según dispone el artículo 4 del Decreto 290/2021, de 28 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre) por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio ...“el SAS incorporará en su plantilla de personal, en la condición de personal laboral, a los trabajadores de la Agencia Sanitaria (...) En tanto mantenga la condición de personal laboral, este se regirá por las condiciones establecidas en su contrato de trabajo, en su convenio colectivo vigente y demás previsiones que resulten de aplicación conforme a la legislación laboral...”.

El Convenio Colectivo Hospital Universitario Costa del Sol (BOP núm. 15, de 22 de enero de 2007) en cuyos ámbitos de aplicación está comprendida los solicitantes, establece, en su Disposición Adicional Segunda, que “de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Marco se acuerda incorporar el modelo de carrera profesional vigente en el SSPA. Una vez se apruebe y publique el modelo de Carrera Profesional del SSPA se adaptará a la normativa propia de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol y se incorporará al Convenio Colectivo”

A partir de la Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se disponen medidas excepcionales y provisionales respecto a las Comisiones de Valoración de Centro de Carrera Profesional, donde se acordaba la unificación de las distintas Comisiones de Valoración de Centro de forma excepcional y provisional para la resolución de los procesos excepcionales convocados mediante Resolución de 21 de julio de 2023, el segundo proceso permanente de 2023, y el primer y segundo proceso permanente de 2024 de Carrera Profesional, de forma que podrán convocarse tres únicas Comisiones de Valoración: una para Licenciados Sanitarios Especialistas y Licenciados, una para Diplomados Sanitarios Especialistas y otra para Diplomados Sanitarios, aglutinando en las mismas, la valoración de las diferentes categorías de un mismo grupo profesional, A1 y A2 sanitario.

A su vez tal y como viene reflejado en dicha Resolución, se respetará todo lo dispuesto en el Acuerdo de 19 de abril de 2022 en relación a las Comisiones de Valoración de Centro, respecto a designación de sus miembros, deberán ser personal estatutario fijo o laboral indefinido y, preferentemente, con el mismo o superior nivel de certificación de los profesionales que se evalúan y vigente el nivel de acreditación de la competencia profesional. También cumplirán con el principio de representación equilibrada en cuanto a género, en lo que esté establecido legalmente para este tema. De forma excepcional y provisional se exceptúa la necesidad de pertenecer a la misma categoría/especialidad o equivalente (en el caso de los laborales) a la que se evalúa, debiendo pertenecer los vocales al mismo grupo profesional que los/as evaluados/as; así mismo en aquellos centros en los que resulte necesario el aumento del número de vocales respecto a los previstos en el Acuerdo de 2022 podrán aumentarlos en aquellos vocales que resulten convenientes para constituir las Comisiones de Valoración que aglutinen las diferentes categorías de los grupos profesionales referidos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 1/13	

Las solicitudes presentadas para este plazo excepcional se regirá por los establecido en la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de apertura de plazos para la certificación, por vía excepcional para personal que se encuentre en el supuesto del apartado 4.1.b) del Anexo II del Acuerdo de 18 de abril de 2022; aprobación de Instrucción de aplicación de la Carrera/Desarrollo Profesional y apertura de plazos para el acceso y promoción de carrera profesional del personal referido en la citada instrucción.

En su consecuencia, la carrera profesional de los profesionales adscritos a los Centros de la extinta Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol está sujeta a los dictados y criterios implantados en el SSPA, previa adaptación de los mismos a la organización, clasificación profesional y resto de particularidades de la Extinta Agencia sobre la base de las resoluciones que la Dirección Gerencia realice al efecto. En vista de lo anterior, esta Dirección General de Personal,

RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta de las correspondientes comisiones de valoración, los **listados provisionales** de profesionales certificados, a excluir y no certificar del **Plazo Excepcional de certificación de 2023** en los distintos niveles de Carrera Profesional del **personal laboral** del Hospital Universitario Costa del Sol y sus centros adscritos correspondientes a las solicitudes presentadas del 28 de septiembre de 2023 al 28 de octubre de 2023, que se adjuntan en **Anexo II**.

Segundo. Anunciar la publicación de dichos listados provisionales en la intranet del Hospital Universitario Costa del Sol en el apartado carrera profesional <https://hcs.es/intranet/page.cfm?id=4815&title=carrera-profesional> y en los tabloneros físicos o virtuales del Hospital Universitario Costa del Sol.

En los citados listados, constará la categoría/especialidad y el nivel de Carrera Profesional asignado a los profesionales certificados provisionalmente en el plazo excepcional de Certificación de 2023 en los distintos niveles de Carrera Profesional. Los profesionales que han solicitado un nivel de Carrera para el que no reúnen los requisitos exigidos en el plazo establecido en este proceso, figuran en los citados listados como profesionales con motivos de exclusión y/o no certificación, con indicación de los motivos que se añaden en **Anexo I** a esta Resolución. En el **Anexo II**, aparecerán todos/as aquellas profesionales que entregaron la solicitud para participar en el proceso y realizaron un desistimiento para no participar en el mismo.

Tercero. Aquellos/as profesionales que en los presentes listados provisionales figuran con motivo de no certificación que suponga valoración negativa (motivo 5), podrán desistir de su solicitud, mediante presentación de escrito dirigido al Hospital Universitario Costa del Sol presentado por registro oficial físico o electrónico de la Junta de Andalucía en el periodo de alegaciones. En caso de valoración negativa, el profesional podrá solicitar una nueva evaluación transcurridos dos años desde ésta.

Cuarto. Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular alegaciones, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados Provisionales. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que esta Dirección General dicte para aprobar los listados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 2/13	

definitivos de profesionales a certificar o a excluir, en los distintos niveles de carrera profesional en este proceso de certificación cuya publicación servirá de notificación a las personas interesadas. Las alegaciones y desistimientos deberán presentarse mediante escrito dirigido al Hospital Universitario Costa del Sol y debiendo formularse por medio de registro oficial físico o electrónico de la Junta de Andalucía. El profesional participante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 3/13	

ANEXO I MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y NO CERTIFICACIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No tener la condición de personal estatutario del SAS en la categoría que solicita la Carrera.
2. No estar en situación de activo o en situación distinta que suponga una reserva de plaza en el SAS.
3. No estar incluido en el ámbito de aplicación de Carrera Profesional del SAS y/o de la presente convocatoria

MOTIVOS DE NO CERTIFICACIÓN

1. No tener acreditados los años de servicios efectivos en la categoría/especialidad a la que se opta (al menos: 5 años para el Nivel I; 10 años para el Nivel II; 15 años para el Nivel III, 20 años para el Nivel IV y 25 años para el nivel V).
2. No superar el tiempo mínimo de permanencia en el nivel de origen
3. No haber obtenido ni solicitado Resolución de acreditación de competencias expedida por la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo, dentro de la fecha de corte, en el Nivel y categoría solicitada.
4. No tener vigente la Resolución de acreditación de competencias expedida por la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo, en el nivel y categoría solicitada.
5. No superar la puntuación mínima exigida en el baremo de méritos para el factor EDP y/o CRP (Evaluación negativa)
6. No reunir los requisitos para la evaluación favorable, en el nivel y categoría solicitada, por no estar desarrollados los mapas de competencia en la categoría.
7. Imposibilidad de acceder al Nivel solicitado desde el Nivel de origen.
8. Haber solicitado la Carrera Profesional antes de haber transcurrido 2 años desde la última valoración negativa.
9. No tener la evaluación favorable de la competencia, actitud e idoneidad acreditada a través de la superación de un proceso selectivo para obtener la condición de personal estatutario fijo en la correspondiente categoría.
10. Tener reconocida previamente la carrera profesional en el mismo nivel y categoría a la solicitada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 4/13	

LISTADO PROVISIONAL PLAZO EXCEPCIONAL: RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023-Carrera Profesional

CERTIFICACIÓN PARA OPTAR A UN NIVEL SUPERIOR, SEGÚN LOS CRITERIOS DEL ACUERDO DE 18/04/2022, EXCEPTUANDO LA PERMANENCIA

Resolución de la Dirección General de Personal del SAS

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
ALBERTOS SOLERA, JOSE FRANCISCO	***0350**	FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	S	01/01/2023	-	-	-	-	IV	IV
ALEMAN SINNING, PATRICIA	***2015**	FEA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
ANTOLÍN ATENCIA, CAROLINA	***0347**	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	N	-	-	1	-	1	I	-
ARENAS VILLAFRANCA, JOSE JAVIER	***0964**	FEA. FARMACIA HOSPITALARIA	N	-	-	1	-	1	II	-
AROSTEGUI MARTÍNEZ, GUADALUPE	***8974**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	IV	IV
AVILÉS BUENO, BEATRIZ	***0211**	FEA NEFROLOGÍA	N	-	-	3	-	3	IV	-
BENÍTEZ TOLEDO, MARÍA LAURA	***3652**	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	N	-	-	2	-	2	II	-
BOJA PÉREZ, MARÍA JOSÉ	***8198**	FEA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
BRAVO SAVAGO, MARÍA JOSÉ	***3594**	FEA PEDIATRIA	N	-	-	2	-	2	II	-
BRIONES LÓPEZ, MARÍA DOLORES	***4353**	FEA MEDICINA INTENSIVA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
CALVO GUTIERREZ, ISABEL	***5178**	FISIOTERAPEUTA	N	-	-	1	-	1	III	-



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

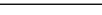
Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
CANTERO SÁNCHEZ, FERNANDO MIGUEL	***0090**	FEA ANÁLISIS CLÍNICO	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
CASTILLO MARTÍNEZ, MARÍA BELÉN	***3377**	ENFERMERO/A	N	-	-	10	-	10	II	-
CERERO DAMICO, BIANCA SIMONE	***9986**	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	N	-	-	1	-	1	III	-
COBO MONTEJO, MARÍA PILAR	***3463**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
COBO RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES	***2720**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
CORCELES LEDESMA, ANICETO JAIME	***8813**	FEA OFTALMOLOGÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	IV	IV
COZAR PANAL, VIRGINIA	***0128**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
CUELLAR RAYA, MARÍA PILAR	***3696**	FEA NEUMOLOGÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
CURIEL BALSERA, BEATRIZ	***3571**	FISIOTERAPEUTA	S	01/07/2023	-	-	-	-	III	III
DE MIGUEL LUKEÑ, MARGARITA	***9222**	ENFERMERO/A	S	01/07/2023	-	-	-	-	IV	IV
DEL RÍO FERNÁNDEZ, SERGIO	***6521**	FEA OFTALMOLOGÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	IV	IV
ESCALANTE QUIJATE, ELIZABETH	***6385**	ENFERMERO/A	N	-	-	1, 2, 9	-	2, 9	II	-
ESTERO OLMO, JORGE	***2895**	ENFERMERO/A	N	-	-	1, 2	-	1, 2	V	-
FERNÁNDEZ DE ROTA GARCÍA, LUIS	***8088**	FEA NEUMOLOGÍA	N	-	-	9	-	9	III	-



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
FERNÁNDEZ MORENO, NURIA	***4131**	FEA APARATO DIGESTIVO	S	01/07/2023	-	-	-	-	IV	IV
FRANCO MORILLO, MANUEL JESÚS	***7355**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
GALVÁN MARTÍN, JOSE MANUEL	***8217**	FEA MEDICINA INTENSIVA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
GARCÍA GÓMEZ, ROSA JOSEFINA	***5994**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
GARCÍA SEVILLA, SUSANA	***9071**	ENFERMERO/A	N	-	-	1, 9	-	1, 9	III	-
GÓMEZ SÁNCHEZ, ARACELI	***7370**	FEA. FARMACIA HOSPITALARIA	N	-	-	1	-	1	III	-
GONZÁLEZ CASTILLO, FRANCISCO JAVIER	***9408**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	V	V
GONZÁLEZ DE LA TORRE, MARIA ÁNGELES	***6643**	FEA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	N	-	-	2, 9	-	2, 9	II	-
GONZÁLEZ VEGA, ROCÍO	***9097**	FEA MEDICINA INTERNA	N	-	-	2, 9	-	2, 9	II	-
HOLGADO MOZO, ANA	***1670**	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
ITUURBE ESCOLANO, ALVARO JACOBO	***9622**	ENFERMERO/A	N	-	-	1, 2, 9	-	2, 9	II	-
JIMÉNEZ GARCÍA, MAUXILIADORA	***8951**	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	IV	IV
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARÍA LAURA	***5342**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-
JIMÉNEZ POSTIGO, MARINA	***9591**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	III	III
JURADO GODOY, ISABEL MARÍA	***8874**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	-	9	III	-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 8/13	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm96T6T63AYCAR6W9S7JDQG3XNY	PÁG. 9/13	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

LISTADO PROVISIONAL PLAZO EXCEPCIONAL DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2023-Carrera Profesional
PROFESIONALES QUE OCUPEN PUESTO O CARGO DIRECTIVO, U OTRAS COORDINACIÓN DE PLANES DE SALUD O DE DESARROLLO DE PROYECTOS CORPORATIVOS QUE NO REALIZAN LABOR
ASISTENCIAL, O CON DISPENSA TOTAL PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.
Resolución de la Dirección General de Personal del SAS

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión	Motivo no Certificación	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
CANSINO OSUNA, ANTONIO LUIS	***7185**	FEA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	N	-	3	-	III	-
ORTEGA SANCHEZ, ALBERTO CARLOS	**5607**	ENFERMERO/A	N	-	3	9	III	-
REYES MOLINA, PEDRO JUAN	***1036**	ENFERMERO/A	N	-	3	-	IV	-
RUBIALES CERVERA, CRISTINA	***7575**	ENFERMERO/A	N	-	-	9	III	-
SÁNCHEZ MEGOLLA, DAVID	***9510**	ENFERMERO/A	N	-	3	-	IV	-

LISTADO PROVISIONAL PLAZO EXCEPCIONAL DE 21 DE JULIO DE 2023-Carrera Profesional PROFESIONALES CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN VARIA CATEGORÍAS Y NO TIENEN RECONOCIMIENTO DE NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL

Resolución de la Dirección General de Personal del SAS

Apellidos y Nombre	DNI	Categoría/ Especialidad	Certificar	Fecha Efectos Económicos	Motivo de Exclusión 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo no Certificación 2º Proceso Permanente de 2022	Motivo de Exclusión 1.er Proceso Permanente de 2023	Motivo no Certificación 1.er Proceso Permanente de 2023	Nivel de Carrera Solicitado	Nivel de Carrera Reconocido
ANTOLÍN ATENCIA, CAROLINA	***0347***	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	N	-	-	1	-	1	I	-
CAMPOS TIRADO, SUSANA	***5715**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	I	I
DONOSO RIVAS, ALTONSO	***0263**	FISIOTERAPEUTA	N	-	2	-	2	-	I	-
DUGO PRIETO, LUIS JESÚS	***1902**	ENFERMERO/A	N	-	3	-	3	-	I	-
fernandez gavilan, antonio	***3891**	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS GENERALES	S	01/07/2023	-	-	-	-	II	II
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, JOSÉ	***6250**	FEA DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	N	-	-	1, 9	-	1	II	-
GONZÁLEZ DEL POZO, CAROLINA	***1884**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	I	I
GUTIERREZ, PERANDOÑES, MARÍA TERESA	***2590**	FEA PEDIATRÍA	S	01/01/2023	-	-	-	-	I	I
JIMÉNEZ DE LA FLOR, VICTORIA	***8973**	ENFERMERO/A	N	-	3	1	3	1	I	-
LLAMAS RIOS, ANA MARÍA	***3378**	ENFERMERO/A	N	-	3	1	3	1	I	-
PETROVA PETKOVA, NADEZHDA	***2231**	ENFERMERO/A	S	01/01/2023	-	-	-	-	I	I
RAMIREZ HERNANDEZ, PURIFICACION	***1262**	TECN.ESPECIALISTA RADIOLOGICO	S	01/01/2023	-	-	-	-	II	II
RODRÍGUEZ GÁRNICA, MARÍA DOLORES	***6120**	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	N	-	3	1	3	1	I	-
SÁNCHEZ PÉREZ, MARGARITA MARÍA	***2408**	FEA PEDIATRÍA	N	-	3	1	3	1	I	-



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

ANEXO II : SOLICITUDES QUE HAN PRESENTADO DESISTIMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD
CORONADO GARCÍA, MARÍA DEL MAR	***9177**	ENFERMERA
MALDONADO GÓMEZ DEL PULGAR, SILVIA MARÍA	***9161**	ENFERMERA
PERALES REID, CAROLINA	***5506**	ENFERMERA
ZEJA MAYO, JOSEFA	***8782**	ENFERMERA